



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

**1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046**



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	2
3. OBJETIVOS.....	3
3.1 General.....	3
3.2 Específicos.....	4
4. ALCANCE.....	6
5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.....	6
6. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	9
ANEXOS.....	9
a) Matriz de Evaluación de Riesgos.....	¡Error! Marcador no definido.
b) Mapa de Riesgos.....	¡Error! Marcador no definido.
c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.....	¡Error! Marcador no definido.

¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- fue aprobado por la Contraloría General de Cuentas, mediante Acuerdo No. A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, el cual contiene las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por organizaciones internacionales adaptadas en Guatemala conforme a acuerdos establecidos para el efecto.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control gubernamental, cuya observancia es obligatoria para las entidades sujetas a fiscalización, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación confiable de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

De conformidad con lo que establece la normativa contenida en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- la Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental deben aprobar y publicar en su portal electrónico, a más tardar el 30 de abril de 2022, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno. La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, a más tardar el 13 de enero de 2023.”

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con lo establecido, la Municipalidad de Tiquisate del Departamento de Escuintla elabora el presente Informe Anual de Control Interno, basado en las matrices elaboradas por el personal municipal de todo nivel, que a manera de diagnóstico ha permitido determinar el grado de madurez del control interno institucional, de donde se desprende la identificación y definición de las actividades tendientes a fortalecer las áreas que presentan debilidades, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

**1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046**



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

Es importante resaltar que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, permite impulsar los siguientes aspectos:

- *Prácticas Éticas y Valores.*
- *La promoción de una cultura de control y evaluaciones de riesgos a cargo de la máxima autoridad de la entidad y equipo de dirección.*
- *Identificación de los objetivos institucionales clasificados de acuerdo a su impacto; Estratégicos, Operativos, de Información y Cumplimiento Normativo.*
- *Proporcionar seguridad para que los objetivos se cumplan.*
- *Formulación e implementación de manuales, políticas, sistemas y/o formularios y acciones que los servidores municipales ejecutan en cada nivel de la entidad.*

Y por último este diagnóstico institucional, permitirá fortalecer las acciones necesarias tendientes a fortalecer el control interno de la municipalidad, a través de la implementación de lineamientos e instrucciones que norman el quehacer de cada una de las dependencias que conforman la estructura organizacional y del personal que integra su recurso humano, con la finalidad de crear una cultura de transparencia y probidad en el fomento de las buenas prácticas, fundamentadas en la ética.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El Marco legal corresponde a las leyes que regulan la administración municipal normas y leyes específicas.

Constitución Política de la República de Guatemala;

Normas aplicables a las responsabilidades dentro de Control Interno contenidas en el Acuerdo número A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas con fecha 13 de julio de 2021, que contiene la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-;

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala;

Código de Ética de la Municipalidad de Tiquisate, Departamento de Escuintla, Aprobado por el Concejo Municipal de conformidad con el Punto NOVENO del acta Ordinaria número 020-2022 de fecha 3 de marzo de 2022;

Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas;

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas;

Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo número 99-2019;

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas;

Reglamento a la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013;

Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Implementar un adecuado control interno municipal, con eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y el estricto cumplimiento de las leyes y normas aplicables, para proporcionar un grado de seguridad razonable respecto al logro de los objetivos institucionales.

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

**1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046**



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

3.2 Específicos

Ejecución eficiente y eficaz de los recursos que por leyes y normas corresponde percibir a la municipalidad para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.

Dar a Conocer e Implementar la normativa vigente aplicable a cada una de las operaciones y actividades relacionadas con el desarrollo del control interno de la municipalidad;

Que la información que se produce sea clara y fiable proporcionando un grado razonable de confiabilidad para la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores dirigido a alcanzar los objetivos institucionales;

Lograr que el comportamiento de los funcionarios y empleados municipales se desarrolle dentro de un marco de ética para alcanzar la confiabilidad de las personas a quienes va dirigida la prestación de los servicios que por ley le corresponde prestar a la municipalidad;

Lograr que cada persona dentro de la organización municipal sea responsable del logro de los objetivos de control interno asignados a la Unidad a la que pertenece;

Promover con eficiencia, eficacia y transparencia la prestación de los servicios públicos que presta la municipalidad a la población;

Propiciar los mecanismos necesarios para ofrecer una mejor calidad de vida de los habitantes de Tiquisate, Escuintla, a través de la prestación de servicios públicos de calidad;

Fomentar el bienestar de los vecinos y desarrollo integral y armónica de su localidad procurando seguridad y confianza en su territorio a través de la participación de la población organizada;

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

**1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046**



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

Proveer los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento municipal;

Propiciar una planificación que fomente una gestión administrativa y financiera que refleje la adecuada respuesta a las necesidades del municipio, optimizando los recursos disponibles:

Velar por la continuidad de las operaciones diarias para asegurar la prestación de los servicios públicos municipales de forma oportuna y eficiente, para beneficio de la población local;

Elevar la eficiencia y productividad de los empleados municipales a través del proceso de evaluación de desempeño, programas de capacitación y motivación permanente para garantizar la prestación adecuada de los servicios.

Establecer la política de comunicación interna de la municipalidad de Tiquisate hacia sus colaboradores y los vecinos del municipio para una adecuada rendición de cuentas, sobre el uso de los recursos asignados y obtenidos para presentar la información financiera libre de errores y que cumpla con las normas contables correspondientes, así como las leyes y regulaciones aplicables;

Resguardar de forma digital y física la información generada que sea relevante para la toma de decisiones, implementación de acciones correctivas o de información a la población;

Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, cumpliendo con los criterios de presentación y requerimientos solicitados;

Definir con calidad la información interna que se requiere preparar en los diferentes niveles de la municipalidad para la toma de decisiones, así como el propósito, basada en las necesidades para cumplir con las responsabilidades de acuerdo con el mandato legal y normativa aplicable.

Establecer los controles adecuados para asegurar el cumplimiento estricto de las leyes, regulaciones, normativas y compromisos contractuales.

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

4. ALCANCE

El análisis comprende la evaluación de la estructura del control interno de la municipalidad de Tiquisate, Escuintla durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, a través de la aplicación de la normativa contenida en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, siguientes: a) Entorno de Control y Gobernanza, b) Evaluación de Riesgos, c) Actividades de Control, d) Información y Comunicación y, e) Actividades de Supervisión.

5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza

Dentro de los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la integridad, principios y valores éticos, se elaboró el Código de Ética para los funcionarios y empleados de la municipalidad de Tiquisate, Departamento de Escuintla, el cual fue analizado y aprobado por el Concejo Municipal, que por mandato, constituye la Máxima Autoridad dentro de la estructura organizacional de la municipalidad, a través del Punto Noveno del Acta ordinaria número 020-2022 de fecha de marzo de 2022.

Dicho documento fue autorizado bajo un marco de valores que tiene como propósito orientar la conducta que deben seguir los funcionarios y empleados municipales de la municipalidad de Tiquisate con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 al 2024, el cual se hace del conocimiento de todos los empleados.

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

Se conformó el Comité de Ética, que constituye el Ente autorizado principalmente para la implementación, evaluación, actualización y aplicación del Código de Ética.

Se revisó la estructura organizacional que se encuentra de acuerdo con la asignación de autoridad y responsabilidad que conllevan todas las unidades administrativas para una adecuada administración del personal y de los recursos de la municipalidad para la mejor prestación de servicios a los usuarios internos y externos de la municipalidad, y la rendición de cuentas en forma oportuna y dentro del marco legal establecido. Dicha estructura Organizacional fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal.

Se conformaron y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos de trabajo:

Equipo de Dirección del SINACIG, responsable de cumplir en su área con las normas de control interno y aplicación de las disposiciones emanadas de los entes rectores;

Unidad Especializada en Riesgos, quien es la encargada de principalmente de:

- 1) La integración de la matriz de Evaluación de Riesgos, 2022;*
- 2) Elaboración de la matriz de Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos*
- 3) Matriz Mapa de Riesgos;*
- 4) Elaboración del informe de Control Interno que le presente el Equipo de Dirección SINACIG.*

Se presentaron ante la Autoridad Superior las matrices respectivas para su aprobación.

Dicha información fue publicada en la página web de la municipalidad, antes del 30 de abril de 2022

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

b) Evaluación de Riesgos

Al aplicar el proceso de evaluación de riesgos se logró la identificación de los riesgos asociados a las labores cotidianas, conocer las diversas recomendaciones para mejorar el trabajo que se realiza y llevar a cabo las tareas lo más seguro posible; la valoración del riesgo y la adopción de medidas preventivas para ser aplicadas oportuna y eficientemente, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, en beneficio de la población para quienes van dirigidos los servicios de la municipalidad.

c) Actividades de Control

Dentro las actividades de control interno de la municipalidad de Tiquisate, Escuintla, se prevé llevar a cabo durante el presente ejercicio fiscal el análisis y actualización de los Manuales administrativos existentes; reglamentos internos; procedimientos administrativos, y su publicación para conocimiento del personal que los pone en práctica en el desarrollo de sus labores diarias, bajo principios de integridad, principios y valores éticos y supervisión.

d) Información y Comunicación

*Establecimiento de herramientas, soportes y canales para el tratamiento y acceso a la **información** para dar forma, registrar, almacenar y difundir contenidos informativos, para el mejor desarrollo de las actividades diarias y eventuales y la adecuada toma de decisiones.*

e) Actividades de Supervisión

A la Unidad de Auditoría Interna, le corresponde el seguimiento para el aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos que desarrolla la municipalidad, de acuerdo con las directrices establecidas en el Sistema

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla

Administración 2020 - 2024

Informe Anual de Control Interno

Nacional de Control Interno Gubernamental. Se contribuirá así, a la revisión permanente y mejora continua del proceso, que permita prevenir y mejorar aspectos del funcionamiento del Proceso de Gestión de Riesgos, que se incluirá dentro del Plan Anual de Auditoría.

El auditor interno procurará el nivel de cumplimiento de los planes de tratamiento de los riesgos identificados y presentados al Consejo en forma periódica. De esta manera, el auditor interno entregará su opinión acerca del tratamiento de los riesgos críticos priorizados en la organización gubernamental y si los planes formulados han logrado mitigar los riesgos hasta un nivel aceptable para la misma o si por el contrario se requiere reformular dichas medidas.

6. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En la municipalidad de Tiquisate, Escuintla, se han llevado a cabo las diferentes etapas y requerimientos contenidos en el Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, logrando alcanzar la implementación dicho sistema que permite el logro de los objetivos en cuanto a la utilización de una herramienta aprobada por el Ente Rector utilizando los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio del control interno institucional en beneficio de nuestros usuarios tanto internos y externos.

ANEXOS

- a) *Matriz de Evaluación de Riesgos*
- b) *Mapa de Riesgos*
- c) *Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.*

**¡Juntos por el
desarrollo de Tiquisate!**

1a. Calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.laip.gt
Teléfonos: 7884-8037 y 7884-8046